



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 ABR. 2003

RES. H. Nº 302 - 03

Expte. Nº 4.093/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona el pedido formulado por la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, de reducir la dedicación en el cargo temporario de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva a simple, a partir del 14 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido obedece a una situación de incompatibilidad, por haber accedido a un cargo con dedicación exclusiva en el Consejo de Investigación de esta Universidad;

QUE la misma, cuenta con el aval de la Escuela de Historia y la aprobación de la Comisión de Docencia de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la Prof. GABRIELA ALEJANDRA CARETTA DNI. Nº 17.309.243, reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo temporario de Profesora Adjunta, a partir del 14 de marzo de 2003 y mientras dure su designación en el CIUNSA.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la citada docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

FACULTAD DE HUMANIDADES



LA SECRETARÍA DE HUMANIDADES